

Santiago del Estero, 1 de junio 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 121/2010

VISTO:

La Nota Nº 1427/2010 presentada por la Directora del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Lidia JULIA; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma eleva el Plan de Actividades a desarrollar en el año académico 2010 por la Dra. Elba Riera de Lucena.

Que el Plan contempla actividades vinculadas a la docencia de grado y de posgrado; actividades de investigación, actividades de extensión-vinculación y transferencia, actividades con otros Departamentos y Facultades de la UNSE y otras instituciones del país y del extranjero ;reuniones científicas, congresos, jornadas y encuentros y otras actividades extracurriculares.

Que intervino la Comisión "C" la cual recomienda en su despacho *"aprobar el Plan de Actividades de la Dra. Elba Riera de Lucena para el presente año académico"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 1 de junio de 2010 ha tratado y aprobado el tema.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Actividades presentado por la Dra. Elba Riera de Lucena para el período académico 2010.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Directora del Departamento de Filosofía, Lic. Lidia Juliá y a la Dra. Elba Riera de Lucena. Cumplido, archivar.
GM